

## **Educación ambiental: manifestación filantrópica de la responsabilidad social\***

*Petra Lúquez, Idania Sansevero y Otilia Fernández\*\**

### **Resumen**

Esta experiencia didáctica apoya la concepción de una educación ambiental que sobrepasa la conservación de la naturaleza, hacia una misión más comprometida: educar para cambiar la sociedad, mediante prácticas políticas promotoras de valores (Caride y Meira, 2001). A tal fin, se planteó como objetivo: vincular la educación ambiental con la práctica de la responsabilidad social del estudiante universitario mediante acciones filantrópicas de bienestar colectivo; empleando la metodología de proyectos de investigación comunitaria estudiantil, en el marco de la cátedra Seminario de Investigación Educativa, carrera Licenciatura en Educación de LUZ. Como resultados, con el desarrollo de los proyectos mencionados se promovió un acercamiento entre práctica educativa universitaria y espacios socioculturales, atendiendo a la solución de problemas detectados; beneficiándose las comunidades de las competencias académicas estudiantiles y desarrollo del aprendizaje-servicio; resaltándose el componente filantrópico de la responsabilidad social, como manifestación de solidaridad propia de la educación ambiental.

**Palabras clave:** Educación ambiental. Manifestación filantrópica. Responsabilidad social universitaria.

\* Artículo inserto en la Línea de Investigación: Currículo, cultura y sociedad y producción derivada del Postdoctorado en Ciencias Humanas de LUZ.

\*\* Profesoras Titulares de LUZ, Facultad de Humanidades y Educación. Dras. en Ciencias de la Educación. Acreditadas PPI. Correos electrónicos: petralu@hotmail.com; idasan90@gmail.com; otiliadelca@hotmail.com

## *Environmental education: benefit manifestation of the social responsibility*

### **Abstract**

This didactic experience supports the conception of an environmental education that exceeds the conservation of the nature; towards a more compromised mission: to educate to change the society, by means of promotional political practices of values (Caride and Meira, 2001). Therefore, is proposed as objective: to tie the environmental education with the practice of the social responsibility of the university student by means of benefit actions of collective well-being; using the methodology of projects of student communitarian investigation, within the framework of the cathedra Seminary of Educative Investigation, Degree course in Education of the LUZ. As results, with the development of the mentioned projects an approach between university educative practice and sociocultural spaces was promoted, taking care of the solution of detected problems; benefitting the communities from the student academic competitions and development of the learning-service; emphasizing the benefit component of the social responsibility, as manifestation of own solidarity of the environmental education.

**Key words:** Environmental education. Benefit manifestation. University social responsibility.

### **Consideraciones generales**

La educación ante los rezagos educativos de muchos países del mundo y de América Latina ha estado en el centro de debates sociales de los últimos años. Al respecto, el Foro Mundial de Educación, celebrado en Dakar, Senegal, en abril de 2000, decidió promover una Década de Educación para Todos, retomando las metas aprobadas en la Conferencia Mundial de Educación para Todos, celebrada en Jonstisen en 1990 (Leff, 2005).

Así, las metas aludidas fueron integradas a las del Milenio y reiteradas en el Plan de Implementación de Johannesburgo en 2002, incluyendo la promoción de una década de la educación para el desarrollo sostenible. Dentro de estos procesos se ha constituido en América Latina una Comunidad Educativa; la cual ha formulado un pronunciamiento latinoamericano por una educación para todos, como una posición crítica y propositiva frente al acceso a la educación y la calidad de los procesos educativos vigentes.

No obstante, la educación ambiental, en el común de los espacios sociales que buscan afianzar el derecho a la educación, sigue presentando un carácter marginal; la razón puede deberse a que "...la educación ambiental nació orientada por un concepto de ambiente; entendido éste como una externalidad de la economía y como todo aquello que es desconocido y negado por la racionalidad de la modernidad" (Leff, 2005: 10).

En cambio, como producto de las discusiones mundiales, antes citadas, surge la consideración de la educación ambiental (EA) como una educación para comprender la complejidad del mundo actual y, en virtud de ello, pasa las fronteras de una simple educación ecológica y de una visión holística de las interrelaciones entre objetos; pues llama a la relación de procesos naturales, físicos y biológicos con los económicos, sociales y culturales, como pilares del desarrollo sostenible; aunque es más que eso; implica una educación con énfasis en la complejidad del mundo generada por la intervención del conocimiento sobre éste y sobre la vida. En común con esta apreciación, Caride y Meira (2001) resaltan las ideas de una educación ambiental no reducida a educar para conservar la naturaleza, concienciar personas o cambiar conductas; la responsabilizan de una tarea más profunda y comprometida: educar para cambiar la sociedad, a través de prácticas políticas promotoras de valores.

Lo anterior califica a la EA como la educación de una ética de la vida, frente a la imposición de la racionalidad económica e instrumental de la modernidad. Esta concepción la acerca más a una actividad formadora de valores tendentes a reformas sociales; a través de la identificación de soluciones, alternativas y mecanismos para predecir problemas en su contexto de acción (Leff, 2005).

Este marco de acción, en palabras del autor citado, es como formar para pensar un mundo en crisis, cuya falla mayor es no estar siendo considerada críticamente en su responsabilidad de protección a la vida. Podría equipararse entonces, esta tendencia ética de la EA, a la revalorización de la educación como una inversión social para el futuro de la humanidad, por llevar implícita la vocación de servicio, no sólo de docentes, sino de estudiantes.

En correspondencia con el significado de esta función ética endilgada a la EA, puede verse, en consecuencia, como una manifestación filantrópica de la responsabilidad social universitaria, pues ésta en un plano concreto no es más que la orientación de las actividades individuales y colectivas destinadas a cooperar en la satisfacción de necesidades de los demás, por una plena y sana supervivencia (Navarro, 2003).

El cumplimiento de estos retos implica un apoyo institucional más decidido y comprometido de parte de universidades, que puede ser materializado a través del desarrollo de programas y proyectos como herramientas creativas e innovadoras de las prácticas educativas, tendentes a forjar hombres y mujeres con conciencia filantrópica, como oportunidades de tránsito hacia la construcción de mejores condiciones de vida en su mundo inmediato.

Una alternativa para ello se encuentra con la aplicación de la Ley del Servicio Comunitario Estudiantil (Asamblea Nacional, 2005) entendido éste como una contribución del sector universitario al capital social del país, pues se presenta como una forma de retribución del estudiante a la sociedad, por la inversión nacional realizada en su formación y capacitación; toda vez que presenta una oportunidad para la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridos en sus años de estudios, cooperando en la solución de problemas a sectores de la comunidad.

En otras palabras, el marco de esta Ley demanda de universidades y su personal estrechar vínculos con las comunidades, a través de los cuales, ambos, con sensibilización y reciprocidad, puedan comprometerse, al sentir y solventar sus necesidades. Se aprecia entonces, en el espíritu de esta Ley, el interés por enriquecer la actividad académica de la educación superior con el ejercicio del aprendizaje-servicio, como contribución al crecimiento del capital social nacional.

## **Educación ambiental**

La educación ambiental en las últimas dos décadas ha recorrido muchos caminos, trascendiendo los tiempos hacia la esperanza de nuevos horizontes de vida, en donde sociedad y naturaleza se reencuentren para la armonización del futuro en paz. Este cometido amerita, según Freire (1996), considerar a los educandos como seres sociales e históricos, es decir, seres pensantes, comunicantes, transformadores, creadores, realizadores de sueños y, en este sentido, capaces de construir nuevos escenarios de vida y nuevos saberes. Estos últimos derivan de una práctica cultural que engrosa la capacidad de encontrar en la naturaleza las raíces del tiempo, permite expresar con pertenencia y dinámica las miradas hacia el mundo de acuerdo con manifestaciones de la vida interior. De este modo el fortalecimiento del propio equilibrio se enlaza con las posibilidades de relación armónica con la naturaleza y con los demás seres humanos, así lo señalan Prigogine y Stengers (1997), citados en Tréllez (2006).

Obviamente, esto se traduce en un llamado a las responsabilidades colectivas, hacia la construcción del futuro, no sólo del individuo sino el de la humanidad. Así la Educación Ambiental, al conectarse con nuevas realidades, remueve en el hombre su compromiso ante la justicia y las libertades; exige avanzar en el abordaje de la complejidad y reclama la urgente búsqueda de nuevas maneras de conocer y de actuar, revestidas de sensibilidad y de solidaridad. En efecto, siguiendo a Leff (2002), se trata de educar para formar en pensamiento crítico, creativo y prospectivo; capaz de analizar las complejas relaciones entre procesos naturales y sociales y, obviamente, actuar con una perspectiva global e integral y autónoma.

Como se aprecia, esta perspectiva es viable a través de una educación por procesos y sobre procesos, requerida de una permanente dimensión crítica, al buscar mejorar el nexo entre pensamiento y acción, aportando en y desde la práctica los elementos contributivos a una mejor comprensión de los saberes y de los contenidos académicos, con una actitud constructiva y de participación responsable.

Puede señalarse, entonces, que la EA tiene un compromiso marco con la sustentabilidad, y para ello necesita ejercer su liderazgo, crear espacios, promover acciones dentro del campo político; visto éste como la acción social revestida de un ejercicio ciudadano comprometido con la revisión y transformación de realidades sustentadas, equitativas e incluyentes (Manifiesto por la vida, 2002).

En cualquier caso, se trata de atribuir a la educación funciones que amplíen sus cometidos desde la mera labor instructivo-curricular hasta la socialización de ideales o valores que reivindicquen una mayor correspondencia entre los discursos y las prácticas, tomando como referencias los derechos humanos y ecológicos; y con ello, un nuevo modo de pensamiento y conducción como civildad y participación. En lo esencial, se coincide con Sábato (2003: 83), cuando señala, respecto a la crisis en referencia, que "...de ningún modo es debida al sistema capitalista, como muchos imaginan: sino a la crisis de toda una concepción del mundo y de la vida, basada en la idolatría de la técnica y en la explotación del hombre", sin detenerse a trabajar con un sentimiento histórico y de fidelidad a la tierra, llevando como meta la conquista; donde tener poder significó apropiarse y la explotación llegó a todos las regiones posibles del mundo.

En contradicción con lo anterior, el recorrido sociohistórico de la EA trata de sentar las bases de una educación dirigida a la promoción del desa-

rollo humano integral; ello implica insistir en la necesidad de prácticas educativas promotoras en cada individuo de su inserción social (desde realidades locales), favoreciendo una mejora extensiva de su calidad de vida. Además, ha de concretarse en una adecuada formación para el desempeño laboral o cohesión social.

La aspiración formativa integral, expresada en el párrafo precedente, compromete a la educación en valores y principios tan fundamentales como la paz, democracia, libertad, justicia, equidad, medio ambiente o solidaridad. Puesto que una educación que obvie las dimensiones sociales y medioambientales carece de fundamento; porque es en estos principios y valores donde cualquier proceso formativo desvela sus potencialidades para la realización personal y el desarrollo de las comunidades o el logro de unas condiciones más universales y duraderas de bienestar.

En la determinación de estos fines, añade Castells (1998), no pueden pasarse por alto las limitaciones estructurales impuestas por circunstancias económicas, geopolíticas, mediáticas que soportan o agravan las desigualdades sociales instaladas en la era de la globalización, con sus particulares manifestaciones de explotación, producción y consumo.

En esta perspectiva, se aprecia la apertura hacia nuevas maneras de una educación dialéctica, entre necesidades de adaptación y de cambio social, en la tarea de educar y educarse en sociedad. Se explican, igualmente, dificultades derivadas de la adopción de unos determinados contenidos o métodos de enseñanza y de aprendizaje, en detrimento de otros; así como algunas de las carencias vinculadas con la formación de personas que comprometen su identidad con la diversidad del medio donde habitan.

No obstante, pese a la tensión entre manejos conservadores y renovadores de los sistemas educativos, se han concretado avances y retrocesos pedagógicos. Por ello, no puede dejarse de comprender logros precisos en el incremento de la participación social en las instituciones educativas de todos los niveles, especialmente en el universitario, haciendo hincapié en los derechos a una educación extensiva a lo largo de toda la vida, abierta a distintos contextos y culturas, con un enfoque más transdisciplinar y democrático; teniendo como norte el aprendizaje – servicio, asociado al compromiso por el bienestar de todos o desarrollo.

En esta perspectiva, los estudiantes universitarios tienen el derecho y el deber de constituirse en sujetos activos, conscientes y solidarios en los pro-

cesos de transformación social. Especialmente, el carácter social de la carrera docente apegado a nuevas tendencias de educación como servicio social (Unesco, 2008), se apoya para ello en salvaguardar necesidades del colectivo y ser garantes de los derechos humanos, sociales, civiles y políticos; estableciendo para ello deberes de responsabilidad, tanto en su asistencia socioeducativa como humanitaria.

A través del tiempo se han acuñado diferentes categorías al concepto de desarrollo; como económico, social, ambiental, humano, integral, sostenible, entre otros; éstos en su esencia aluden al conjunto de acciones que permiten a los hombres, las naciones y el mundo, tener mejores y mayores oportunidades de vivir en condiciones de dignidad, tanto presentes como futuras. Así, por ejemplo, en la comisión mundial para el medio ambiente y desarrollo, luego de una revisión internacional, concluyó Carrizosa (2001) con la apreciación siguiente:

“El desarrollo sostenible es la idea que representaba más integralmente las diferentes opiniones sobre la necesaria reforma al desarrollo. Su definición es la más conocida: para hacer que el desarrollo sea sostenible, es necesario asegurar la satisfacción de las necesidades del presente; sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias... el concepto de desarrollo sostenible implica límites, no absolutos sino limitaciones que imponen los recursos del medio ambiente, el estado actual de la tecnología y de la organización social; como también la capacidad de la biosfera de absorber los efectos de las actividades humanas” (p.12).

La concepción expuesta del desarrollo humano ubica al hombre en el epicentro del desarrollo, en el cual se le tienen que garantizar las condiciones necesarias para obtener capacidades y oportunidades, basadas en la libertad.

En este sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2003), propone una visión de desarrollo humano con énfasis en la calidad de vida, expansión y uso de capacidades humanas. En atención a este trabajo, ese desarrollo, humano alude al proceso que estimula en la población la ampliación de sus opciones, desde la capacidad de decidir y convertirse en agentes de desarrollo, valorando el sentido de comunidad, oportunidades de ser creativos y productivos, la libertad política, social, económica y cultural y, sobre todo, en esencia, el respeto a los derechos humanos.

El desarrollo, según esta concepción, va más allá de la formación de competencias; involucra también la posibilidad de potenciar en los estudiantes universitarios las capacidades y la libertad para dirigirlos, porque el desarrollo humano no se agota en el logro de capacidades, tiene que ver, además,

con el proceso formativo de manera equitativa, participativa y sostenible, en armonía con una manifestación de solidaridad o filantropía hacia el bienestar de sus semejantes.

Estas consideraciones de educación ambiental y categorías de desarrollo reflejan la imperante necesidad, en este momento histórico, de ajustar los modelos educativos de formación académica, así como los actos cotidianos, a los diversos contextos socioculturales, a las expectativas de beneficio común, de bienestar individual y social como expresión activa de servicio incondicional y desinteresado, hacia procesos de desarrollo local, regional o nacional y los impactos que genera.

## **Responsabilidad social**

Diversos autores han abordado el tema de responsabilidad social en los escenarios individual y empresarial o corporativo; algunos lo analizan desde una perspectiva ética; en tanto, otros lo dimensionan como una estrategia empresarial en el contexto de mercado.

En tal sentido, el Libro Verde de la Unión Europea (cit. en Vallaey, s/f) define la responsabilidad social como el concepto por el cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. A través de sus medios, las empresas logran conciencia del impacto de esa acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico; a la vez atienden la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto.

Se comprende, en consecuencia, este concepto de responsabilidad social (RS) como no excluyente en el sector educativo universitario; porque particularmente la RS, en el escenario individual, le compete al ser humano; para nuestro caso, representado por todos los actores que hacen vida universitaria, especialmente a los estudiantes, y se origina en su elección voluntaria iluminada por la ética. Esta conducta espontánea se corresponde con el ejercicio de la ciudadanía, como cumplimiento de deberes y compromisos en el aporte a procesos de desarrollo, a través de la participación.

Se destaca, según lo planteado, la necesidad de una responsabilidad social en el ámbito universitario (RSU) operativizada como una estrategia articulada a todos los procesos administrativos, de servicio o misionales, con la



labor académica, a la vida interna y, muy especialmente, a las relaciones con el entorno y con los subsistemas sociales, entre ellos: político, económico, educativo, cultural, familiar e institucional.

Para el cumplimiento de esta exigencia, la educación superior ha de reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente con actividades encaminadas a erradicación de problemas como: pobreza, violencia social, analfabetismo, deterioro ambiental, enfermedades; entre otros. Principalmente con un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario en sus tratamientos (Unesco, 1998).

La responsabilidad social universitaria, refiere Vallaeys (2007), se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno y de su papel en éste. Presupone la superación de un enfoque egocéntrico. Además, esta conciencia organizacional, bajo una manifestación global o integral (incluye tanto a las personas como al ecosistema, a los trabajadores y a los clientes) ha de contagiarse en todas las partes de la organización, porque lo esperado es que todas las personas en ella deben poder acceder a ese nivel de conciencia.

Esta toma de conciencia está ligada a preocupaciones tanto éticas como interesadas en hacer las cosas bien, para todos los beneficiarios internos y externos de los servicios organizacionales. La ética, entonces, no aparece como el interés egoísta de la organización, sino como empuje para su provecho. Así, se crea una articulación entre ética y eficacia (Vallaeys, 2007).

El desafío a enfrentar como institución de educación superior la articulación mencionada nos compromete a realizar procesos y acciones efectivas tendentes a la instauración de una sociedad donde prime la justicia y la participación equitativa de bienes; la igualdad, la participación política, la actuación ética, respeto a la vida, seguridad, confianza y solidaridad; en una relación humana y humanizada, sustentada en valores académicos, sociales, culturales, económicos, científicos; en igualdad de condiciones para todos.

## **Educación Ambiental: manifestación filantrópica de responsabilidad social**

Educar en la formación de conciencia, saberes y responsabilidades, a partir de experiencias concretas en el medio físico-socio-cultural, como expresión filantrópica de responsabilidad social compartida, lleva implícito el compromiso de mejorar situaciones que propendan al bienestar de todos.

Este reto desvela las características básicas del nuevo tipo de formación profesional universitaria, como son: polivalencia, polifuncionalidad y flexibilidad; cuya concreción demanda oportunidades para la confrontación y aplicación de conocimiento y habilidades intelectuales de los estudiantes de manera inmediata, en escenarios de ejercicio profesional (LUZ, 1998). Para ello es relevante considerar los aspectos siguientes:

- De esta visión toma vigencia la renovación de estructuras curriculares a diseños abiertos y estudios de profunda transferencia de habilidades para la creación, innovación y comunicación en los espacios de trabajo.
- Se hace necesaria la presencia de la universidad en la comunidad para fomentar el conocimiento de la problemática socioeconómica y socioambiental; encontrando y buscando solución a los diversos problemas y difusión de resultados, mediante un intercambio equilibrado que deje valor agregado social, tanto a la institución como a la comunidad.
- Promover la transferencia de conocimientos generados por la institución universitaria a la solución de problemas, contempla lineamientos estratégicos, utilizando la autogestión y cogestión, como vías propias a este cometido.

La concreción de los enunciados anteriores puede conducir, de manera espontánea, al voluntariado ambientalista, como resultado de la cooperación entre muchos, fomentar y mantener la cohesión. En este sentido, es importante robustecer los momentos de reunión, diálogo, reflexión o autocrítica, para ejercer o estrechar lazos con sectores comunitarios.

En el ejercicio del voluntariado social, el estudiante ha de estar consciente que no trabaja para sí, ni demostrarse a sí mismo cuán capaz es de lograr algo, ni de imponer ideas o formas de pensar; pues en un mundo de evidente individualismo, el voluntariado supone una nítida ruptura con la inercia imperante, cumple una función educativa más importante que el éxito del proyecto en concreto, en el que se está trabajando (Bernal, 2002); pues más que transmitir contenidos de carácter intelectual, se trata de facilitar estrategias estimuladoras de la conducta y compromisos de cada una de las personas y de las sociedades con las que se desarrolla el proceso educativo.

Puede hablarse, entonces, de estudio y compromiso como componentes básicos de la educación ambiental, convertida en una acción filantrópica

llamada a invertir de forma gratuita tiempo, esfuerzo, energía, creatividad, ilusión, constancia y conocimiento.

Como se aprecia, la misma autora reitera sobre el medio ambiente su concepción, como realidad puramente física; integradora de componentes humanos y materiales inseparablemente unidos. Se reafirma, así, el compromiso ético por la reorientación del trabajo hacia y por los demás.

La complejidad de esta labor exige del estudiante universitario su prudencia, capacidad de reflexión para el estudio de casos, satisfechos de saber convivir con la tarea iniciada y su regularidad, darse sentido suficiente para el esfuerzo esperado; pues el voluntariado surge de la libertad, solidaridad y responsabilidad social.

En cuanto al crecimiento perfectivo de las personas, significa respetar y actuar con justicia, en su forma suprema de equidad. Esta consideración reclama la prudencia, expresión de la virtud propia del segundo momento de la voluntad o elección; punto focal para la adquisición y madurez impropia de la juventud; se requiere la suficiente madurez y autonomía personal; expresadas en la corroboración ético-antropológica de la formación de saberes prácticos para toda la vida; en ésta la ayuda educativa prácticamente se reduce a la solidaridad y al ejemplo, expresado como forma de sugerencia u opinión y no como prescripción imperativa.

Como todo saber práctico, la filantropía es manifestación de participación y de libertad; la verdadera libertad nace de compartir, no de poseer; porque dar y recibir, cuando se hace adecuadamente, realmente genera felicidad. Muy sabiamente Bernal (2002: 108) explica el papel filantrópico en los términos siguientes: "...nos hacemos verdaderamente en la especie humana, cuando se convive con otros".

En lo concerniente al fundamento de una propuesta educativa, cuyo énfasis básico es la solidaridad, ésta ha de tratarse no como un contenido de enseñanza, sino como actividad solidaria, desarrollada por los estudiantes, tratada en sí misma como una fuente de la metodología aprendizaje – servicio.

Por su parte, Opazo y Giacoman (s/f) definen a esta metodología como la estrategia mediante la cual los estudiantes desarrollan sus conocimientos y competencias, a través de prácticas de servicio a la comunidad a la cual pertenecen, con las intenciones pedagógicas y solidarias de ofrecer respuestas participativas a una necesidad social, con una actitud responsable y ciudadana.

Como se aprecia, estos autores establecen la forma como debe desarrollarse la responsabilidad social que compete a las universidades.

En torno a este último aspecto, Tapia (2002) estima resaltar tres procesos relacionados, donde estudiantes, socios comunitarios y docentes deben desarrollar procesos de aprendizaje, que serán fundamentales para posibilitar estos aprendizajes intersubjetivos. En primer lugar, el proceso de transferencia de conocimientos, ligado a la dimensión cognitiva, a través de la cual los distintos actores comparten sus saberes, sea académicos, experienciales o de vida. Un segundo proceso es el de empoderamiento (empowerment), ligado a la dimensión procedimental; en ellos los actores participan de manera activa y crítica de las decisiones y acciones estructurales que comprenda el proyecto; como un proceso donde van comprendiendo y aprehendiendo las herramientas y recursos necesarios implicados en el aprendizaje - servicio.

El tercer proceso es la integración social, ligado a la dimensión valórico-actitudinal, mediante la formación en valores solidarios o filantrópicos. Esto significa toma de conciencia acerca de las necesidades de los otros.

## **Principios y valores en el plano socialmente compartido**

La declaración mundial sobre educación superior para el siglo XXI (Unesco, 1998), estructura principios y valores como guías para el comportamiento humano en una universidad socialmente responsable. Entre ellos, se describen los siguientes:

- Bien común y equidad social: conjunto de condiciones materiales, socioculturales y espirituales que permiten a la sociedad y a sus integrantes acceder a una vida digna y mejor calidad de vida; además la igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades en personas y grupos.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente: este proceso permite a la vida humana su continuo indefinido, respecto a la diversidad, complejidad y el funcionamiento ecológico que sirve de sostén a la vida, así como el espiritual social asociado a la gobernabilidad democrática.
- Sensibilidad y solidaridad para la convivencia: dado que los seres humanos no pueden desarrollar su originalidad, sino a través de su participación en la comunidad y responder a obligaciones para la calidad de la convivencia. Fortalece la identidad y pertenencia, la crítica

positiva y el diálogo, aceptación y aprecio de la diversidad, conocida como la capacidad de valorar al otro y propiciar su integración, sin discriminación.

- **Ciudadanía, democracia y participación:** práctica personal, consciente de los derechos y obligaciones. Se adquieren por el simple hecho de pertenecer con proactividad a una comunidad sociopolítica de carácter local, regional, nacional.

Con actitud clara, es necesario considerar los proyectos sociales de voluntariado estudiantil y de docentes, para poder empezar a vincularlos sistemáticamente con la academia y la investigación, entendidas estas desde el espíritu de cooperación para la construcción social.

**Objetivo general:** Vincular la educación ambiental con la práctica de la responsabilidad social del estudiante universitario mediante acciones filantrópicas de bienestar colectivo.

**Objetivo específico:** Generar proyectos comunitarios orientados al tratamiento de necesidades detectadas en diversas instituciones socioeducativas de la comunidad regional.

## **Metodología**

La dirección de los objetivos demandó el empleo de la investigación acción participativa, a través de proyectos de investigación y extensión comunitaria estudiantil, diseñados y ejecutados en el marco de la enseñanza y aprendizaje de la Cátedra: Seminario de Investigación Educativa, facilitada en la carrera Licenciatura en Educación de LUZ, menciones: Matemática, Orientación y Educación Física, Deporte y Recreación, durante los períodos académicos II de 2008 y I de 2009. El procedimiento investigativo se abordó atendiendo a los momentos siguientes:

**I Momento:** Diagnóstico situacional.

**II Momento:** Contextualización de las finalidades institucionales. Precisión del objeto de estudio e intervención socioeducativa.

**III Momento:** Elaboración del plan de acción, formulación de objetivos, estrategias, y metodología a seguir.

**IV Momento:** Ejecución o desarrollo. Sistematización de experiencias y evaluación, este último incluyó la recolección de información, a través de los medios que a continuación se especifican:

**Técnica para la captura de datos:** Observación participante y entrevista.

**Instrumentos:** Matriz de diagnóstico FODA, diario de notas, reporte descriptivo, listas de cotejo, protocolo para el registro de información.

**Recursos:** Fotografías, videograbación.

## Conclusiones

- Con el desarrollo de proyectos de investigación y de servicio comunitario se consolidó el principio de responsabilidad social en los estudiantes mediante un acercamiento entre la práctica educativa universitaria y el medio físico-sociocultural de la región, en atención a la solución de problemas diagnosticados inicialmente.
- Con estos procesos resultaron beneficiadas las comunidades atendidas con los conocimientos y competencias académicas de los estudiantes universitarios.
- Se robusteció el aprendizaje – servicio o voluntariado social de los alumnos, aunado al fortalecimiento de la identidad y compromiso ante lo trabajado, lo cual permitió resaltar el componente filantrópico de la responsabilidad social como una dimensión de la educación ambiental que, a través de prácticas promotoras de valores, generó cambios en el modo de vida de las comunidades implicadas en este trabajo y en los estudiantes. La puesta en práctica de la metodología de investigación acción participativa favoreció la interiorización de **principios y valores filantrópicos** en los estudiantes, entre los cuales se destacan los siguientes:
  - Bien común y equidad social: al contribuir con el desarrollo de las capacidades de personas y/o grupos, sin exclusión.
  - Desarrollo sostenible y medio ambiente: con la participación ciudadana responsable manifestaron atención a la diversidad, complejidad de casos atendidos y mejoramiento de condiciones ecológicas.
  - Sensibilidad y solidaridad en la convivencia con las comunidades: fortalecieron el diálogo crítico e interés por ayudar a resolver los problemas, respecto a situaciones de diversa naturaleza presentadas.

- Ciudadanía, democracia y participación: mediante la praxis consciente de los deberes como estudiantes, se hizo partícipes a las comunidades de sus derechos al concienciarlos mediante el cumplimiento de deberes familiares, sociales, como contribución activa al mejoramiento de su calidad de vida.
- Cambios socioculturales, a través de la deconstrucción de rutinas, como vía para la construcción social del bien colectivo.
- Trabajo en equipo, compañerismo, autonomía, afectividad, humildad, esperanza, creatividad, fe, disciplina en el estudio y trabajo; entre otros.

Estas vivencias y experiencias significativas constituyeron oportunidades a los estudiantes universitarios de carrera docente para actuar con conciencia filantrópica y de responsabilidad ciudadana en el rol de investigadores; lo cual enriqueció además su perfil profesional docente.

## **Discusión de resultados**

Los resultados derivados guardan sintonía con Freire (1996), pues los alumnos actúan como seres sociales e históricos capaces de construir nuevos escenarios de vida, trabajo y saberes, fortaleciendo el equilibrio que enlaza las posibilidades de relación armónica con la naturaleza y con otros seres humanos, como lo señalan Prigogine y Stengers (1995, cit. en Tréllez, 2006).

Esta conexión estudiantil con nuevas realidades, los hizo partícipes de su compromiso ante acciones de justicia y libertades, lo cual significó vivir experiencias hacia nuevas maneras de conocer y actuar, revestidas de solidaridad y sensibilidad, propias de su ejercicio ciudadano comprometido con la transformación de escenarios, de manera equitativa e incluyente (Manifiesto por la vida, 2002).

Desde el punto de vista académico, la praxis educativa de la asignatura Seminario de Investigación Educativa superó la labor instructivo-curricular, y se enfocó hasta la defensa de los derechos humanos y ecológicos en comunidades atendidas, contribuyendo al fortalecimiento del pensamiento crítico, creativo, prospectivo de los actores, mediante el análisis de las complejas relaciones entre procesos naturales y sociales implicados de manera autónoma por parte de los estudiantes, en concordancia con la perspectiva de Leff (2002); y obviamente, con un enfoque transdisciplinar y democrático siguiendo la

metodología del aprendizaje servicio, en la búsqueda del bienestar de todos o para todos, según lo establece Castells (1998).

Como es de apreciar, la metodología de trabajo empleada centrada en proyectos sociales de voluntariado estudiantil o de investigación y servicio comunitario, coadyuvó a la concreción de la concepción de responsabilidad social universitaria como una estrategia articulada a la labor académica y relaciones de ésta con el entorno y otros subsistemas sociales. Esto, en palabras de Vallaeys (2007), es manifestación de toma de conciencia, expresada en conductas espontáneas, originadas de una elección voluntaria y ejercicios ciudadanos en el cumplimiento de deberes y compromiso, el aporte a procesos de desarrollo social, a través de la participación humana y humanizada.

Esto último implicó robustecer momentos de reunión formativos, diálogo, reflexión o autocrítica, extensivo hasta los sectores comunitarios; procesos estos demandados en el Plan de Desarrollo Estratégico de LUZ (1998) para la concreción del voluntariado ambientalista, como reafirmación de un compromiso ético por la reorientación del liderazgo hacia y por los demás, de acuerdo con la propuesta de Bernal (2002).

Esta experiencia didáctica estimuló la articulación de los tres procesos interrelacionados, sugeridos por Tapia (2002): a) transferencia cognitiva: al compartir saberes académicos experienciales o de vida; b) empoderamiento: es la acción que invitó a la participación activa y crítica en todas las discusiones y acciones estructurales de los proyectos (aprendizaje-servicio), por parte de todos los actores implicados; c) integración social, a través de la vivencia y formación de valores solidarios o filantrópicos (toma de conciencia acerca de necesidades de otros), destinados a satisfacer necesidades de los demás (Navarro, 2003), durante los procesos de intervención comunitaria.

La conjugación de procesos, a que hace mención Tapia (2002), cohesionó en los estudiantes la voluntad de participación como saber práctico derivando en los actores sociales la interiorización de valores, como: bien común y equidad social, desarrollo sostenible y medio ambiente, aprecio por la diversidad, convivencia, identidad y pertinencia, entre otros, valores estos fundados en la solidaridad, no por el interés de poseer, sino del dar y recibir; en este particular, los alumnos manifestaron un alto espíritu de servicio desinteresado en acciones prestadas a las comunidades y diversas temáticas de orden socio-cultural, enriquecido por el esfuerzo, inversión de tiempo, constancia, ilusión y humildad, aunado a las competencias cognitivas, procedimentales y expe-



rienciales ofrecidas hacia el bienestar colectivo, reafirmando el compromiso ético como expresión filantrópica de responsabilidad social comprometida.

Tales experiencias de enseñanza y aprendizaje condujeron al voluntariado ambientalista orientado a la solución de problemas, acorde con la concepción ambiental, no como realidad puramente física, sino integradora de componentes humanos y materiales para la armonización del futuro en paz a través de prácticas políticas promotoras de valores (Caride y Meira, 2001).

En la perspectiva señalada por la Unesco (2008), de responsabilidad ciudadana, se promovió en la población estudiantil el carácter social de la carrera docente apegado a nuevas tendencias de educación; pues se apoyó constructivamente a las comunidades para su contribución a la defensa de los derechos humanos. De igual manera se ratificó la visión de desarrollo humano con énfasis en la expansión y uso de capacidades humanas, toda vez que se estimuló a la población del entorno en su conversión como agentes de autodesarrollo y en valorar el sentido de comunidad (Programa de Naciones Unidas, 2003).

Podría decirse que este trabajo se abocó a una aproximación en la formación de saberes, conciencias y responsabilidades, a partir de experiencias concretas en el medio físico-socio-cultural en escenarios de ejercicio profesional, destacándose con ello la presencia universitaria en la comunidad mediante un intercambio equilibrado de saberes, competencias y valores, dejando valor agregado, tanto social como institucional y personal en cada alumno, como garantía de una praxis educativa extensiva a lo largo de toda la vida y abierta a distintos contextos y cultura, de acuerdo con la transformación de los estudiantes universitarios, de manera consciente y solidaria con procesos de transformación social.

## **A modo de conclusiones**

El marco de trabajo desarrollado en la asignatura Seminario de Investigación I y II se constituyó en un escenario fértil para la práctica de la educación ambiental con una visión de sustentabilidad, al concretarse la conexión entre manifestaciones de procesos internos humanos (compromiso, sensibilidad, identidad y pertinencia) con la naturaleza; específicamente el entorno comunitario, en una secuencia compleja y crítica para la comprensión y actuación transformadora estudiantil en la relación de los procesos socioculturales y académicos.

Con el desarrollo de proyectos comunitarios se contribuyó a la formación del desarrollo humano integral, pues la inserción social de los alumnos hacia realidades locales exaltó su nivel de compromiso derivado de la práctica de principios y valores, fundamentales para el fomento de situaciones conducentes al respeto y defensa de derechos humanos y ecológicos.

Obviamente estrechar lazos con sectores de la comunidad como ejercicio profesional académico coadyuvó a la práctica de la responsabilidad social universitaria, como acción filantrópica o voluntariado, expresada a través de la participación ciudadana, con énfasis básicamente en la solidaridad, el desarrollo de la toma de conciencia acerca de las necesidades de los otros y la contribución al mejoramiento de su calidad de vida.

## Referencias Bibliográficas

- ASAMBLEA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005). **Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior**. Gaceta Oficial N° 38.272. Caracas.
- BERNAL, Aurora (2002). **El voluntariado. Educación para la participación social**. Barcelona. España. Ariel.
- CARIDE, José y MEIRA, Pablo (2001). **Educación ambiental y desarrollo humano**. Barcelona: Ariel Educación.
- CARRIZOSA, Julio (2001). **¿Qué es ambientalismo? La misión ambiental compleja**. Bogotá. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA UN CENREC).
- CASTELLS, Manuel (1998). **La era de la información. Economía, sociedad y cultura**. (3 vols.). Madrid. Alianza.
- FREIRE, Pablo (1996). **Pedagogía de autonomía. Saberes necesarios a práctica educativa**. Sao Paulo. Paz y Tierra.
- LEFF, Enrique (2005). **Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes**. En: revista CENEAM. Documento en línea. Disponible en: [www.mma.es/edu/cenam/02firmas/firmas.2006.leff.html](http://www.mma.es/edu/cenam/02firmas/firmas.2006.leff.html). Consultado el 14 de marzo de 2009.
- \_\_\_\_\_ (2002). **Ética, vida, sustentabilidad**. México. CEPAL.

- LUZ (1998). **Plan de desarrollo estratégico**. Maracaibo. Rectorado.
- MANIFIESTO POR LA VIDA (2002). Documento en línea. Disponible en: [www.rolac.unep.mx/educamb/esp/mantexto.htm](http://www.rolac.unep.mx/educamb/esp/mantexto.htm). Consultado el 24 de abril de 2009.
- NAVARRO, Gracia (2003). **Educación para la responsabilidad social: elementos para la discusión**. Universidad de Concepción. Chile.
- OPAZO, Magdalena y GIACOMAN, Claudia (s/f). **Responsabilidad Social y Sistema Universitario Chileno: Visión y Expectativas de los Jóvenes Estudiantes**. En: Proyecto Universidad Construye País (2005), Documento en Línea: [www.construyepais.cl](http://www.construyepais.cl). Consultado el 14 de marzo de 2009.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2003). **Recomponer el mundo**. Informe anual. Naciones Unidas.
- SÁBATO, Ernesto (2003). **La resistencia**. Barcelona. España. Seix Barral.
- TAPIA, María (2002). **El aprendizaje-servicio en América Latina**. En: Clayss: Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario. Aprender sirve, servir enseña. Buenos Aires.
- TRELLEZ, Eloísa (2006). **Educación ambiental y sustentabilidad política: democracia y participación**. Documento en línea: <http://www.revista-polis.cl/14/trell.htm>. Consultado el 26 de marzo de 2009.
- UNESCO (1998). **Declaración mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI**. Francia, París.
- \_\_\_\_\_ (2008). **Declaración mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI**. Biblioteca digital de la U.E.I.
- VALLAEYS, Francois (2007). **La responsabilidad social universitaria**. Universidad Joveniana, Colombia.
- \_\_\_\_\_ (s/f). Documento en línea, Disponible en: [www.ausjal.com/files/rsu.doc](http://www.ausjal.com/files/rsu.doc). Consultado el 14 de marzo de 2009.